



### AVISO IMPORTANTE

#### CRONOGRAMA AJUSTADO CONCURSO PERSONEROS 2015

<b>Etapa</b>	<b>Fecha desde</b>	<b>Fecha hasta</b>
Convocatoria y Publicación de contenidos temáticos	10 días antes de las inscripciones	
Inscripción de aspirantes	30-11-2015	02-12-2015
Publicación de lista de admitidos y no admitidos	04-12-2015	04-12-2015
Presentación de reclamaciones por no admisión.	05-12-2015	07-12-2015
Respuesta a reclamaciones	10-12-2015	10-12-2015
Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos.	10-12-2015	10-12-2015
Citación a pruebas escritas.	10-12-2015	10-12-2015
Aplicación de las pruebas escritas de conocimientos y competencias	13-12-2015	13-12-2015
Publicación de resultados de las pruebas de conocimientos, competencias y análisis de antecedentes	22-12-2015	22-12-2015
Presentación de reclamaciones contra los resultados de las pruebas conocimientos, competencias y análisis de antecedentes	23-12-2015	24-12-2015
Respuestas de las reclamaciones	30-12-2015	30-12-2015
Publicación definitiva de resultados de las pruebas de	30-12-2015	30-12-2015



## AVISO IMPORTANTE

### CRONOGRAMA AJUSTADO CONCURSO PERSONEROS 2015

conocimientos, competencias y análisis de antecedentes		
Citaciones a entrevistas	El Concejo Municipal informará a través de la página web del Municipio y en las carteleras de la corporación, la fecha hora y lugar de realización de las entrevistas.	
Resultados prueba de entrevista	Los resultados de la prueba de entrevista se publicarán a través de la página web del municipio y en las carteleras de la corporación, a partir de la fecha que disponga el Concejo Municipal.	
Presentación de reclamaciones contra los resultados de la entrevista	Los interesados podrán presentar reclamación contra los resultados de la prueba de entrevista, ante el Concejo Municipal, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la prueba.	
Publicación de las respuestas a las reclamaciones	Las respuestas a las reclamaciones contra los resultados de la prueba de entrevista se publicarán a través de la página web del municipio y en las carteleras de la corporación, a partir de la fecha que disponga el Concejo Municipal.	
Publicación de lista de elegibles	A partir de la fecha que disponga el Concejo Municipal, se publicará oficialmente el acto administrativo que adopta la Lista de Elegibles, a través de la página web de la Alcaldía Municipal y en las Carteleras de la Corporación.	